



**COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**



SECCION No. 35

ASUNTO: Se envía Convocatoria de
Concurso Escalafonario

Oaxaca de Juárez, Oax., 04 de junio del año 2012.

PROPIETARIOS

**DR. FRANCISCO GARCÍA SERAPIO,
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
SGDA. NORTE ESQ. LIBRAMIENTO BARRIO LA POSTA,
C.P. 71600 SGTO. PINOTEPA NACIONAL.
P R E S E N T E.**

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS.

L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ.

L.A. MARCO ANTONIO FUENTES DEL TORO.

ING. JENOE RUIZ LÓPEZ.

ENF. LOURDES TERCERO VASQUEZ.

T.R. MIGUEL CERVANTES MOCTEZUMA.

SUPLENTES

C. ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ.

C. LAURA SILVIA MARTÍNEZ MORALES.

C. MARCO ANTONIO VÁSQUEZ VALENCIA.

ENF. GEMA NICOLÁS MARTÍNEZ.

ENF. AGRACIANA OCAMPO MESINO.

C. CESAR MÉNDEZ BENÍTEZ.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

C. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 58 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado 81 y 82 del Reglamento de Escalafón vigente en este Organismo, me permito remitir a usted convocatoria de una plaza vacante, agremiada a la Sección Sindical número 35 del S.N.T.S.A., en el puesto de:

❖ **TÉCNICO RADIÓLOGO EN RADIOTERAPIA (1 VACANTE)**

Lo anterior con la finalidad de que se publique en ese nosocomio a su cargo, en el periodo comprendido **del 04 al 15 de junio del año en curso**, por lo que solicito a usted, que dicha convocatoria sea ampliada a doble carta y sea colocada en los lugares visibles, para todo el personal, cabe mencionar que dicha información podrá consultarla en la página de internet www.saludoax-admon.com/escalafon/escalafon.htm lo anterior a efecto de que todos los trabajadores interesados en ocupar la plaza vacante, tengan conocimiento de la convocatoria y estén en posibilidad de presentar en tiempo y forma su solicitud de participación.

Cabe mencionar que si en el plazo arriba mencionado ningún trabajador presentara su solicitud de participación será estrictamente necesario que informe por escrito a la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón con la finalidad de que esta proceda conforme a lo estipulado en el Reglamento de Escalafón, esperando contar con su apoyo y sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
[Firma manuscrita]



SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN



LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



SECCION No. 35

CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE DEL HOSPITAL GENERAL "C" SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFÓNARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA COMISION AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFON

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: RAMÍREZ HERNÁNDEZ FÉLIX

CLAVE PRESUPUESTAL: I0024161103 M02006 000040036

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL "C" SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

PUESTO: TÉCNICO RADIÓLOGO O EN RADIOTERAPIA

ÁREA: MEDICA

GRUPO: PARAMÉDICO

RAMA: PARAMÉDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: RENUNCIA

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

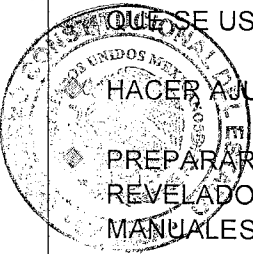
FECHA DE LA VACANTE: 16/04/2011

SALARIO MENSUAL: \$ 11, 734.00

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:

PARA EL TÉCNICO RADIÓLOGO

- ◆ REALIZAR LOS ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO QUE LE SEAN REQUERIDOS.
- ◆ COLOCAR AL PACIENTE EN EL EQUIPO DE RAYOS X, MANEJAR LOS ACCESORIOS DE INMOVILIZACIÓN, ADOPTANDO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERTINENTES PARA EL ENFERMO Y PARA EL MISMO.
- ◆ EFECTUAR LOS ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO.
- ◆ REPARAR Y ADMINISTRAR LOS MEDIOS DE CONTRASTE QUE SE REQUIEREN.
- ◆ IDENTIFICAR Y MANEJAR LOS RIESGOS CONTAMINANTES A SU PRACTICA:
- ◆ INFORMAR AL JEFE INMEDIATO SUPERIOR CUALQUIER COMPLICACIÓN QUE SE PRESENTE DURANTE EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.
- ◆ OPERAR EL EQUIPO Y MATERIAL RADIOGRÁFICO MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL MANUAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA:
- ◆ OPERAR MAQUINAS PARA FINES DE DIAGNOSTICO.



- ◆ AJUSTAR LOS DISPOSITIVOS Y CONTROLES PARA EL TIEMPO E INTENSIDAD DE LA EXPOSICIÓN, CALCULANDO LOS FACTORES DE CONTRASTE, DENSIDAD Y NITIDEZ QUE SE REQUIERAN EN CADA ESTUDIO DE RADIODIAGNÓSTICO, INCLUSO TOMA DE PLACAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS APARATOS QUE SE USEN.

HACER AJUSTES AL EQUIPO.

- ◆ PREPARAR LAS SUSTANCIAS Y SOLUCIONES NECESARIAS PARA EL PROCESO DE REVELADO DE LAS PLACAS O PELÍCULAS EXPUESTAS, SEA POR PROCESOS MANUALES O MECÁNICOS SEGÚN LAS TÉCNICAS FOTOGRÁFICAS.

SE
PREPARAR Y MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL MATERIAL Y EQUIPO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES:

COMISIÓN
MIXTA DE ESCALAFÓN

- ◆ ACONDICIONAR, RECORTAR Y MARCAR LAS PLACAS REVELADAS PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN, ENTREGA DE LAS MISMAS AL MEDICO PARA SU INTERPRETACIÓN.

- ◆ VIGILAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL MATERIAL Y DEL EQUIPO.

- ◆ EFECTUAR LOS REGISTROS QUE EL EJERCICIO DE SU PRÁCTICA REQUIERAN.

- ◆ REGISTRAR RADIOGRAFÍAS.

- ◆ REPORTAR LA INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.

PARA EL TÉCNICO EN RADIOTERAPIA

- ◆ PREPARAR AL PACIENTE Y APLICAR EL TRATAMIENTO INDICADO.

- ◆ ORIENTAR AL PACIENTE EN RELACIÓN A SU TRATAMIENTO.

- ◆ PREPARAR Y APLICAR LOS ELEMENTOS RADIOACTIVOS.

- ◆ IDENTIFICAR Y MANEJAR LOS RIESGOS CONCOMITANTES A SU PRACTICA:

- ◆ APLICAR MEDIDAS DE URGENCIA CUANDO SE PRESENTE ALGUNA COMPLICACIÓN DURANTE EL TRATAMIENTO RADIOACTIVO.

- ◆ INFORMAR AL MEDICO RADIOTERAPEUTA CUALQUIER COMPLICACIÓN QUE SE PRESENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO TERAPÉUTICO.

- ◆ OPERAR EL EQUIPO Y EL MATERIAL RADIOTERAPÉUTICO MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL MANUAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA:

- ◆ CONTROLAR LOS EQUIPOS, LAS HOJAS DE TRATAMIENTO Y LAS RADIOGRAFÍAS.
- ◆ PREPARAR LOS ELEMENTOS RADIOACTIVOS.

- ◆ PREPARAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL MATERIAL Y EQUIPO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES.

- ◆ VIGILAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

- ◆ EFECTUAR LOS REGISTROS QUE EL EJERCICIO DE SU PRÁCTICA REQUIERA REPORTAR LA INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.



DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 51, 58 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

SECRETARÍA DE SALUD

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

COMISIÓN MIXTA DE OAXACA

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 04 AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2012.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO SE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

CERTIFICADO O DIPLOMADO DE TÉCNICO EN RADIOLOGÍA O EN RADIOTERAPIA SEGÚN SEA EL CASO, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL (DURACIÓN MÍNIMA DE DOS AÑOS).

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS

REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS:

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARA POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL **HOSPITAL GENERAL "C" SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL**, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

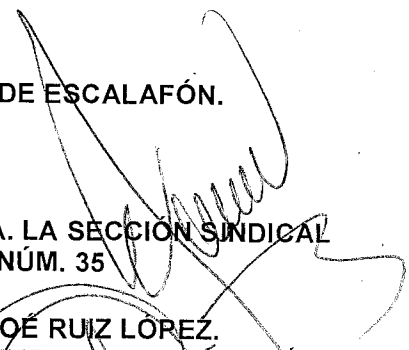
ATENTAMENTE.
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

POR EL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SINDICAL
NÚM. 35


LIC. RUBÉN CAMACHO POPELLO MIJANGOS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.


ING. JENOE RUIZ LÓPEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN
SINDICAL NÚMERO 35.


L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERV. AL PERSONAL


ENF. LOURDES TERCERO VASQUEZ.
SECRETARIA DE AJUSTES Y ESCALAFÓN
DE LA SECCIÓN.


L.A. MARCO ANTONIO FUENTES DEL TORO.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.


MIGUEL CERVANTES MOCTEZUMA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECCIONAL
DE ESCALAFÓN.


C. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.